



ASAMBLEA DE MADRID
GRUPO PARLAMENTARIO
UNIDAS PODEMOS

A LA MESA DE LA ASAMBLEA

Agustín Moreno García, diputado del Grupo Parlamentario de Unidas Podemos en la Asamblea de Madrid, de conformidad con lo estipulado en el artículo 206.2 del Reglamento de la Cámara, tiene el honor de presentar en folios adjuntos **ENMIENDAS a la Proposición no de Ley 45/2023 (XII) RGEP 3159** del Grupo Parlamentario Popular, para ser debatida y votada en la Sesión Plenaria del jueves, día 2 de marzo de 2023.

Madrid, 28 de febrero de 2023



Fdo. Carolina Alonso Alonso
La portavoz



Fdo. Agustín Moreno García
El diputado

ENMIENDAS A LA PNL 45/2023 RGEP 3159

Enmienda de adición

Se añade el siguiente punto tras el punto 4

“Planificar, financiar, coordinar y acordar con ADIF la ampliación de las líneas de Cercanías existentes en todas las direcciones, hasta los límites de la Comunidad de Madrid, estableciendo intercambiadores intermodales en todas las nuevas estaciones y construyendo nuevas estaciones que den servicio a poblaciones o núcleos poblacionales y polígonos que no dispongan de al menos otros modos colectivos de transporte a menos de 1 km.”

Enmienda de adición

Se añade el siguiente punto tras el punto 4

“Abrir al servicio ferroviario de viajeros de Cercanías la línea diagonal San Fernando de Henares-Chamartín, con nuevas paradas en IFEMA en conexión con la Línea 8 de Metro.”

Enmienda de adición

Se añade el siguiente punto tras el punto 4

“Impulsar la construcción de paradas intermedias en las líneas de Cercanías que transcurren por el municipio de Madrid, concretamente de las paradas de Imperial en el distrito de Arganzuela, San Diego-Monte Igueldo en el distrito de Puente de Vallecas y Valmojado en el distrito de Latina.”

Enmienda de adición

Se añade el siguiente punto tras el punto 4

“Mejorar la permeabilidad a las estaciones de Cercanías desde el trazado urbano, abriendo accesos a ambos lados (inicio y fin) de los andenes en estaciones situadas en zonas urbanas consolidadas como el de Asamblea de Madrid-Entrevías y Delicias y otros similares.”

Enmienda de adición

Se añade el siguiente punto tras el punto 4

“Prolongar los servicios de Cercanías que finalizan en El Escorial hasta Santa María de la Alameda sin necesidad de realizar el trasbordo actual.”

Enmienda de adición

Se añade el siguiente punto tras el punto 4

“Financiar públicamente el servicio ferroviario de la línea ferroviaria Cercedilla-Cotos y de sus paradas intermedias, para el uso educativo ambiental de centros escolares.”

Enmienda de adición

Se añade el siguiente punto tras el punto 4

“Establecer sistemas de control de contratación ferroviaria más allá de los económicos, en función de parámetros de calidad que mantengan la limpieza, la seguridad y la fiabilidad.”

Enmienda de adición

Se añade el siguiente punto tras el punto 4

“Coordinar los diferentes modos de transporte en intercambiadores intermodales, sincronizando conexiones, información y tarifas. ”

Enmienda de adición

Se añade el siguiente punto tras el punto 4

“Apostar por la eliminación de las diferencias tarifarias por zonas de transporte por su carácter regresivo. 15. Impulsar títulos de transporte válidos por trayecto y no por modos, garantizando su validez en una hora y media en cualquier modo de transporte de la red.”

Enmienda de adición

Se añade el siguiente punto tras el punto 4

“Alcanzar acuerdos con las Comunidades autónomas colindantes para realizar tráficos de cercanías interregionales a todas las capitales de provincia colindantes y grandes poblaciones intermedias, con el objetivo de articular territorio, mejorar el tráfico de paso y entrada, garantizar la movilidad, fijar población y enriquecer las relaciones interregionales. ”

Enmienda de adición

Se añade el siguiente punto tras el punto 4

“Garantizar seguridad, higiene, accesibilidad, asequibilidad, puntualidad y financiación suficiente del transporte ferroviario de Cercanías de la Comunidad de Madrid impulsando una norma que aborde la financiación de transportes públicos, y garantice la movilidad sostenible”